

**Duración del contrato:** Todo el año forestal 1974-75.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Revisión de cubicación:** Se hace constar que esta Corporación municipal renuncia al trámite de revisión, entendiéndose aceptado por los licitadores.

**Otras obligaciones:** Será de cuenta del rematante los gastos de publicidad, presupuesto de tasas, indemnizaciones, reintegros, contratos, así como los impuestos y arbitrios que graven este aprovechamiento.

**Pagos:** El adjudicatario efectuará el pago del importe en que se adjudique la subasta dentro de los plazos que se establecen en el pliego de condiciones, una vez deducido el 20 por 100 que ingresará, a nombre de este Ayuntamiento, en el Servicio Provincial de ICONA de Avila, al obtener la licencia del aprovechamiento.

**Segunda subasta:** Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda al siguiente día hábil, transcurridos cinco días hábiles, a partir del siguiente a la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» relativa a enajenación de 243 pinos con un volumen de 290 metros cúbicos, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Hace constar que la madera será destinada a .....

(Fecha y firma del proponente.)

Navalosa a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Alcalde. 195-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de la limpieza en diversas zonas de la ciudad.**

Este concurso tiene por objeto la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de la limpieza de la ciudad, relativa a la zona indicada en el plano anexo al pliego de condiciones.

No se fija tipo de licitación, debiendo los licitadores formular la oferta económica que consideren conveniente.

Los trabajos deberán iniciarse a partir de la comunicación de la adjudicación de los mismos, durante un plazo mínimo de cinco meses y máximo de diez, según

las circunstancias y necesidades lo aconseje.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de trabajos realizados expedidos por el técnico municipal Director de los mismos.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, plano, etcétera, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 250.000 pesetas, la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de la limpieza de la ciudad, relativa a la zona indicada en el plano anexo al pliego de condiciones», de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al vigente presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio o en representación de ..... (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso para la contratación de los trabajos de conservación y mantenimiento de la limpieza de la ciudad, relativa a la zona indicada en el plano anexo al pliego de condiciones, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichos trabajos por el precio de ..... pesetas mensuales.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos. (Fecha y firma.)

Se condiciona la presentación de proposiciones a que durante el plazo señalado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales no se hayan presentado reclamaciones al pliego de condiciones.

San Sebastián, 7 de enero de 1975.—El Alcalde.—206-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de Centros de educación de esta localidad.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso según el detalle siguiente:

**Objeto:** Contratación del servicio de limpieza de Centros de educación en el Municipio de Vitoria.

**Garantía provisional y definitiva:** Fianza provisional de 50.000 pesetas y definitiva del 6 por 100 del importe anual que la Corporación haya de satisfacer, según la adjudicación.

**Dependencias donde se encuentra de manifiesto la documentación:** Negociado de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Vitoria.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en el Negociado de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Vitoria.

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al señalado para terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El ilustrísimo señor Alcalde o Capitulante en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

**Modelo de proposiciones:** Don ..... (nombre y dos apellidos), ..... (edad, estado, profesión), provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de la Sociedad ....., bien enterado del pliego de condiciones para contratación del servicio de limpieza de Centros de educación de Vitoria, que se detallan en el pliego de condiciones, se comprometo a llevar a cabo dicho servicio con arreglo a los precios siguientes:

**Oferta:** Precios unitarios por cada edificio.—Precio por mes.

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 8 de enero de 1975.—El Secretario, el Alcalde.—194-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### LOGROÑO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de

Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, se notifica a Jorge Pascual Loréns, cuyo último domicilio conocido era en calle Diputación, número 222, 6.º, 2.ª, de Barcelona; a Emile Piccot, domiciliado en el número 10 de la Rue Chablais de Annemasse, Departamento de Alta Saboya, Francia, y a Willy Müller, domiciliado en el bar «Cravache d'Or», de Annemasse, dicho, inculcados

en el expediente número 13/74, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que fué valorada en 1.445.068 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión de Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 28 de enero de 1975, a las diez treinta horas.

Lo que se les notifica para su conoci-

miento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, conforme previene el párrafo 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley dicha.

Logroño, 2 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, A. Palacios.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal.—60-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza, al que fué Cartero rural, con carácter interino, de Mallavia (Vizcaya), don Daniel Esteban Cabrejas, en ignorado paradero*

Don Marcos Crespo Ezcurra, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos e Instructor del expediente que se sigue en esta Administración Principal de Correos de Vizcaya, por supuesto abandono de servicio e irregularidades en la liquidación de reembolsos en la Cartería rural de Mallavia (Vizcaya), hago saber: Que por este mi primero y único edicto se

cita, llama y emplaza, al que fué Cartero rural, con carácter interino, de Mallavia, don Daniel Esteban Cabrejas, en ignorado paradero, que tuvo su último domicilio en el piso bajo de la vivienda número 2 de la avenida del Generalísimo, en Mallavia, para que se presente ante el Instructor de este expediente en la Administración Principal de Correos de Bilbao, calle Alameda Urquijo, número 15, en el plazo de diez días y en horas de diez a trece, para hacerle entrega de copia literal de la propuesta de resolución acordada en el expediente que se le sigue, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Bilbao a 24 de diciembre de 1974.—El Instructor, Marcos Crespo Ezcurra. ●

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Juan Amigó de Lara, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que por el excelentísimo señor Obispo de la diócesis de Tenerife

se ha solicitado una parcela de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (294,50 m<sup>2</sup>), dentro de un tramo de la carretera C-822, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Sur, que se quedó fuera de uso por rectificación de curva entre el p. k. 0,91 al p. k. 2,10 de la mencionada carretera.

Lo que se hace público en relación con los artículos 54 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a efectos del derecho de reversión a favor de los expropiados o causahabientes, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles puedan ejercer, si les interesa, el derecho que les asista, a cuyos efectos deberán comunicarlo a esta Jefatura.

Santa Cruz de Tenerife, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—9.941-E.

### Juntas de Puertos

#### PUERTO DE SANTA MARIA

#### Amortización de obligaciones

En el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1974, ante el Notario de esta ciudad, don Vicente Piñero Carrión, del Ilustre Colegio de Sevilla, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

22 sorteo		21 sorteo		16 sorteo			
Serie A		Serie C		Serie D		Serie E	
Tipo: 86 % 966,40 pesetas		Tipo: 85 % 964 pesetas		Tipo: 84,5 % 962,80 pesetas		Tipo: 85,5 % 962,80 pesetas	
231 al 240	341 al 350	601 al 610	971 al 980	9.201 al 9.210	111 al 120		
1.441 1.450	1.081 1.090	1.071 1.080	1.291 1.300	9.621 9.630	441 450		
4.401 4.410	1.491 1.500	1.291 1.300	1.381 1.390	10.831 10.840	581 590		
4.811 4.820	1.741 1.750	1.481 1.490	2.381 2.390	11.251 11.260	611 620		
5.101 5.110	1.861 1.870	2.311 2.320	3.681 3.690	11.311 11.320	1.371 1.380		
5.591 5.600	2.501 2.510	2.471 2.480	4.151 4.160	12.811 12.820	1.531 1.540		
5.761 5.770	3.851 3.860	3.051 3.060	4.881 4.890	13.291 13.300	2.101 2.110		
5.821 5.830	5.141 5.150	3.461 3.470	4.981 4.990	13.511 13.520	2.711 2.720		
6.141 6.150	5.501 5.510	4.021 4.030	5.221 5.230	14.241 14.250	3.231 3.240		
6.401 6.410	5.981 5.990	5.071 5.080	5.811 5.820	14.431 14.440	3.461 3.470		
6.551 6.560	6.501 6.510	5.301 5.310	5.871 5.880	14.721 14.730	3.671 3.680		
7.251 7.260	6.771 6.780	5.691 5.700	5.951 5.960	14.801 14.810	3.701 3.710		
7.261 7.270	6.911 6.920	5.881 5.890	6.161 6.170	15.351 15.360	4.081 4.090		
7.511 7.520	7.541 7.550	6.021 6.030	6.401 6.410	15.431 15.440	4.131 4.140		
8.131 8.140	7.861 7.870	6.851 6.860	6.701 6.710	15.891 15.900	4.451 4.460		
8.301 8.310	7.921 7.930	7.141 7.150	7.671 7.680	17.211 17.220	5.641 5.650		
8.681 8.690	8.161 8.170	7.741 7.750	7.721 7.730	17.991 18.000	5.811 5.820		
8.991 9.000	8.881 8.890	8.501 8.510	8.491 8.500	18.021 18.030	8.371 8.380		
9.321 9.330	9.551 9.560	9.521 9.530	8.701 8.710	18.031 18.040	8.401 8.410		
9.901 9.910	9.771 9.780	9.711 9.720	8.791 8.800	19.191 19.200	9.561 9.570		
				19.991 20.000			

El reembolso se efectuará en las oficinas de esta Junta del Puerto contra entrega de los títulos amortizados, debiendo llevar unidos los cupones que se detallan:

Serie A, cupón 51 y siguientes.  
Serie B, cupón 50 y siguientes.  
Serie C, cupón 49 y siguientes.  
Serie D, cupón 48 y siguientes.  
Serie E, cupón 38 y siguientes.

Puerto de Santa María, 7 de diciembre de 1974.—El Presidente, Nicolás P. de Terry.—El Secretario actal., José L. López Camacho.—10.687-A.

### Comisaría de Aguas

#### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Fonrodons Sala, Marqués de la Ensenada, número 16, Madrid-4.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 0,65 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Navafria (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que tratar de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—60-C.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Ruiz García y hermanos; con domicilio en Génova, número 15, 3.º D. Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Barajas de Melo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 9880/74).

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Comisario-Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—4.435-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## CADIZ

## Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Propietario: «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable» (ACERINOX).

b) Domicilio: Doctor Fleming, 51, Madrid.

c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Barrios. (Cádiz).

d) Línea eléctrica:

Origen: Subestación de transformación «Pinar del Rey», propiedad de «Cia. Sevillana».

Final: Subestación de transformación de Acerinox.

Términos municipales afectados: San Roque y Los Barrios.

Tipo: Aérea, trifásica, de doble circuito. Longitud en kilómetros: 7,899.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 45,45 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De vidrio templado 1.512 P.

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica a la subestación de Acerinox.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 28.513.096 pesetas.

Referencia: N. I. 19.674.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de López Pinto, 9, 2.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 19 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Miguel A. de Mier.—3-C.

## CUENCA

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión a 20 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Claudio Cello, número 55, Madrid.

b) Lugares de establecimiento de la instalación: Villanueva de Alcardete (Toledo) y Villamayor de Santiago (Cuenca), con origen en centro de transformación en Villanueva de Alcardete y final en la línea M. T. «Horcajo Santiago-Villamayor Santiago», todo ello propiedad del peticionario.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a Villamayor de Santiago y su zona.

d) Características principales. Aérea, a 20 KV, de un solo circuito, con una longitud total de 9.940 metros, con una potencia de transporte de 5.260 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.012.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 43, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 20 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—16-C.

## GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora 8.011, «Enrique Coma-Cros Pérez», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Monrás. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 1 de la línea Palafrugell-Palamós-Castillo de Aro y finalizará en la nueva E. T. 8.011, «Enrique Coma-Cros Pérez».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio: 25 KV. aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,014 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero, de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo intemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 52.730 pesetas.

Expediente: 1.470-74/153.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—15.977-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva estación transformadora número 40.010, «Construcciones Pérez Mercado, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo 31 de la línea de «Circunvalación Gerona» (tramo Sur-ID) y finalizará en la nueva E. T. 40.010, «Construcciones Pérez Mercado, S. A.».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.—Tensión de servicio: 25 KV. aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado: 0,018 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.—Tipo intemperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 63.510 pesetas.

Expediente: 1.456-74/152.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—15.978-C.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 19/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.840.—Línea a 25 KV. a E. T. 3.370, «Ayuntamiento de Tarragona».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, con una longitud de 1.060 metros, para suministro a la E. T. número 3.370, «Ayuntamiento de Tarragona».

Origen: Apoyo número 10 de la línea a E. T. 20.008.

Presupuesto: 206.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales Constantí y Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía para servicios del Ayuntamiento de Tarragona.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (tramba Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.862-C.

#### TERUEL

##### Sección de Industria

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de una línea eléctrica y C. de T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Lugar de la instalación: Sector número 4 de Andorra (Teruel).

Origen: Línea al C. T., sector número 1.

Final: C. de T., sector número 4.

Finalidad de la instalación: Mejorar su red de distribución y suministrar energía al sector número 4, de Andorra.

Características principales:

La línea consta de 2 tramos: 1.º Aéreo, de 4 vanos agrupados en una sola alineación de 439 metros de longitud, 2.º Subterráneo de 70 metros.

Tensión: 10 kV. Prevista: 17 kV.

Potencia: 500 kW.

Conductor: Cable aluminio-acero «LA-56».

Sección: 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón armado.

Centro de transformación: Tipo caseta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 10.000-17.000±5-10 por 100/230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 750.176 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 21 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piquer y Alcaide.—3.949-B.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración

en concreto de utilidad pública, de una línea eléctrica y C. de T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Tortajada (Teruel).

Origen: Línea Aliaga-Alfambra-Teruel. Final: C. de T. «Tortajada».

Finalidad de la instalación: Mejorar su red de distribución a 20 kV.

Características principales:

Línea aérea de 840 metros.

Tensión: 20 kV.

Potencia de transporte: 500 kW.

Conductores: Cable de aluminio-acero «LA-56», de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón armado de 12 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 810.122 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 21 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Pórtier-Piquer y Alcaide.—3.950-B.

#### TOLEDO

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de reformas de baja tensión en las redes del pueblo de Méntrida (Toledo), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a proceder la reforma: Méntrida (provincia de Toledo).

c) Finalidad de la reforma: Atender el suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: La red estará constituida por cables trenzados en haz, compuestos por tres conductores de fase y neutro aislados con polietileno reticulado (PRC) de alta resistencia a la intemperie, y para una tensión nominal de 1.000 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones setecientas setenta y ocho mil doscientas sesenta y siete (2.778.267) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la reforma en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 10 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco.—15.929-C.

\*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la línea de 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-3.586

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nanta, en el término municipal de El Viso de San Juan (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica solicitado por «Nanta, S. A.».

d) Características principales: Línea de 15 KV. de 5.082 metros de longitud y 56 vanos. El conductor cable de aluminio-acero UNE-50, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.506.766 (un millón quinientas ochenta y seis mil setecientas sesenta y seis) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 11 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco.—15.901-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de 15 kV. y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-3.240

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Quero; tendrá su origen en la línea existente de 15 kV. que va de Villacañas a Quero y su longitud será de 3.296 metros. Existe un cruce especial sobre la carretera de la Jefatura de Obras Públicas de Toledo TO-1.110, de Villafranca de los Caballeros a Miguel Esteban, punto kilométrico 10,509; este cruce se efectúa entre los apoyos números 18 y 19 y se han tenido en cuenta las medidas de seguridad ordenadas por el reglamento. Igualmente la línea cruza diversos caminos de tránsito frecuente, habiéndose adoptado similares medidas de seguridad.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica solicitada por don Miguel Oriol para su finca, ya que no es posible desde otro punto de nuestras instalaciones.

d) Características principales: La línea consta de cuatro alineaciones de 932, 194, 626 y 1.544 metros, respectivamente, un solo cruce. El conductor será de cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero, de 2,38 milímetros cuadrados de diámetro cada uno. Los apoyos son de hormigón pretensado.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 417.926,70 pesetas (cuatrocientas diecisiete mil novecientas veintiséis pesetas con setenta céntimos).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo, sita en bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco Hidalgo.—15.930-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la derivación cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-3.585.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nanta, kilómetro 58, 250 de la carretera de Yuncos a Valmojado (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica al centro transformador de Nanta, en el término municipal de El Viso de San Juan.

d) Características principales: La acometida irá con cable de aluminio-acero UNE-50, formado por seis hilos de aluminio, y uno de acero de 31,15 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 73.241 (setenta y tres mil doscientas cuarenta y una) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco Hidalgo.—15.902-C.

#### ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»; San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica Calatayud-Montón, para mejora de sus redes de distribución en la zona afectada.

Características: Tensión a 15 KV., potencia de transporte a 2.000 KVA., longitud de 20.055 metros, conductores de aluminio-acero de 147 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tipo cadena y apoyos de hormigón de 13 a 15 metros.

Presupuesto: 8.071.043,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 216/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.426-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»; San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Línea de entrada y salida a centro de transformación de Atades en Alagón.

Características: Tensión a 15 KV., longitud de 537 metros, último vano de 93

metros de la línea subterráneo, se derivará de la existente «Alagón-Planillas».

Presupuesto: 837.991 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 215/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.425-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»; San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Instalación de subestación transformadora, intemperie, 132/45/15 KV., «La Charluca», en Calatayud, para suministro a dicho polígono industrial y ampliación de demanda en la zona.

Características: Embarrados a 132 y 45 KV. Transformador 132/45 KV., con devanado terciado para 15 KV.

Edificio para albergar cuadro de control: Mando, servicios auxiliares y celdas para posiciones a 15 KV.

En primera etapa se instalará: Una posición a 132 KV. para llegada de línea «Monte de Torrero-Calatayud». Una unidad transformadora de las siguientes potencias: A 132 KV., 30.000 KVA.; a 45 KV., 25.000 KVA., y a 15 KV., 10.000 KVA.

Dos posiciones a 45 KV. para llegadas de líneas Almazán-central Los Rábanos (Soria), y centrales Embid y Requiñada.

Dos celdas de salida para Calatayud y Daroca.

Transformador de servicios auxiliares, condensadores, batería, etc.

Presupuesto: 16.441.495 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 53/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.424-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### LEÓN

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: Don Pedro Vidal Franco. Domicilio: Calle Doña Urraca, número 3, León.

Emplazamiento: Calle Agustín Alfageme, número 11, León.

Objeto: Perfeccionamiento sin aumento de capacidad de industria agraria de ase-

rrío de madera, por instalación de astilladora, con 117 C.V. de potencia.

Capacidad anual: 5.000 metros cúbicos.

Presupuesto: 1.201.882 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que se concede un plazo de diez días hábiles para personarse en el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes en las oficinas de esta Jefatura Provincial de I. C. A. (Ordoño II, número 32, 3.º).

León, 20 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial, Julio Lezaun Yoldi.—15.827-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Cerrillo de los Moralejos» (ampliación zona B), de Cuenca

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fué aprobado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1971), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Cerrillo de los Moralejos» (ampliación zona B), sito en el término municipal de Cuenca, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cuenca, calle Colón, número 77, a las horas de oficina; interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Cuenca, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

#### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

### 3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.  
b) Certificación del Catastro.  
c) Último recibo de la contribución.  
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, Impuesto de Utilidades o Renta del Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.  
b) Último recibo de renta.  
c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado, expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.  
d) Los arrendatarios rústicos: Certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha, desde que existe la relación arrendaticia.

### Industriales

a) Contrato de arrendamiento.  
b) Último recibo de la renta.  
c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.  
d) En todo caso: Certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos. Madrid, 9 de enero de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Industrial de Vich» (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fue aprobado por Decreto 3470/1972, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de di-

ciembre de 1972), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Industrial» sito en el término municipal de Vich (Barcelona) que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Barcelona, Urgel, 187, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Vich para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

### Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.  
b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.  
b) Último recibo de la contribución.  
c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.  
II. No existiendo testamento, liquidación del impuesto general de sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.  
b) Certificación del Catastro.  
c) Último recibo de la contribución.  
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho de-

berá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

### Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.  
b) Último recibo de renta.  
c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.  
d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

### Industriales

a) Contrato de arrendamiento.  
b) Último recibo de la renta.  
c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.  
d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GRANADILLA DE ABONA

Acordado por la Corporación de mi Presidencia celebrar subasta para adjudicación de las obras de construcción de una piscina pública municipal, en terrenos anejos al campo de fútbol en la carretera de Vilafior, se expone al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

Granadilla de Abona, 24 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—41-A.

#### MONZON (HUESCA)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1974, y con el quórum previsto en el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó, a la vista del escrito presentado por el Ayuntamiento de Selgua, con fecha 14 de los corrientes, la integración de dicho Municipio al de Monzón, quedando expuesto dicho acuerdo con la documentación anexa al expediente, por plazo de treinta días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo pueda alegarse cuanto se considere oportuno, en relación con tal acuerdo, cumpliendo con ello lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de Régimen Local y 15 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

Monzón, 24 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Isidro Calderón.—11.253-A.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

#### Admisión de valores a la cotización oficial (CARTINBAO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 222.857 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.560.001 al 1.782.857, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.» (CARTINBAO), mediante escritura pública de 8 de junio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—122-C.

#### Admisión de valores a la cotización oficial (La Vasconia)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 80.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 320.001 al 400.000, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación, y en el orden económico participarán en los resultados sociales a partir del día 16 de octubre de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de la Vasconia, S. A.», mediante escritura pública de 19 de noviembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—4.282-D.

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de noviembre último y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Ferropaleaciones y Electrometales, S. A.», por escritura pública de fecha 12 de mayo de 1972:

Ciento cuatro mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 104.001 al 208.000, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—148-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», por escritura pública fecha 27 de diciembre de 1973:

Ciento cincuenta y seis mil setecientos treinta y seis acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.054.280 al 2.211.015, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús-Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6-5.

### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.826 acciones al portador, de 1.000 pesetas, números 887.117 al 887.510, 890.423 al 891.352 y 922.945 al 924.446, emitidas por «Financiera Española de Inversiones, S. A.».

Barcelona, 27 de diciembre de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4-5.

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Pedro Ramírez de Rentería causó baja total voluntaria en el ejercicio de la profesión en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza por el interesado, y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 25 de noviembre de 1974.—El Presidente, José Más Santacreu.—4.364-D.

Don Francisco Pinto Ferrer causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza por el interesado, y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma en el plazo de tres meses.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.—El Presidente, José Mas Santacreu.—147-C.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Lorenzo García-Tornel Florensa, Notario que fué de Malgrat, San Celoni, Cangas, Montblanch, Rubí y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 30 de diciembre de 1974.—El Decano, Luis Figa.—55-C.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS PALMAS

La Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Las Palmas hace saber: Que por don Mariano Nieto Lledó, Notario que fué de Las Palmas de Gran Canaria, se ha solicitado la devolución o cancelación de la fianza que interpuso ante el Banco de España para responder de su gestión como Notario de dicha ciudad y a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado.

Asimismo se hace constar que las Notarías que sirvió durante su carrera son las siguientes:

1.ª Vera de Moncayo, del Colegio de Zaragoza.

2.ª Cascante, del Colegio de Pamplona.

3.ª Morella, del Colegio de Valencia.

4.ª Belmonte, del Colegio de Albacete.

5.ª Madridejos, del Colegio de Madrid.

6.ª Almendralejo, del Colegio de Cáceres.

7.ª Tomelloso, del Colegio de Albacete; y

8.ª Las Palmas de Gran Canaria, del Colegio de Las Palmas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que se fija el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este edicto, para que se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Las Palmas, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Vicedecano.—145-C.

### BANCO DE ESPAÑA

#### ALICANTE

Extraviado resguardo de depósito necesario número 663, de pesetas nominales 52.380,05 en inscripciones nominativas 4 por 100 interior, a favor del Ayuntamiento de Sax, a disposición del Instituto Nacional de Previsión Social y de su Caja colaboradora, indistintamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 23 de diciembre de 1974.—El Secretario, Antonio Ivorra.—105-C.

#### GRANADA

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 19.984, de pesetas nominales 2.846.900, en una inscripción nominativa de la deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta sucursal con fecha 25 de marzo de 1946, a nombre del Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá el duplicado, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario, Santiago Boronat Belda.—19-D.

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 18.448, de pesetas nominales 93.042,35, en una inscripción nominativa de la deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta sucursal con fecha 19 de abril de 1928, a nombre de Fundación Hospital San Idefonso, de Huéscar (Granada), si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá el duplicado, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario, Santiago Boronat Belda.—20-D.

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 19.593, de pesetas nominales 40.000, en inscripciones nominativas de la deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta sucursal con fecha 13 de enero de 1936, a nombre de Fundación Benéfica Escuelas de Riofrio,

de Loja (Granada), si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notificara al establecimiento reclamación de terceros, se expedirá el duplicado, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y dos del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 30 de diciembre de 1974.—El Secretario, Santiago Boronat Belda.—21-D.

#### BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas para el sábado 1 de febrero de 1975, a las doce horas treinta minutos, en el salón del teatro de la Zarzuela, de Madrid, calle de Jovellanos, número 4, en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrá celebrarse la primera, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día. 1.

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.
- 4.º Ampliación de capital, autorización al Consejo de Administración en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y modificación, en su caso, de los artículos 5 y 10 de los Estatutos sociales.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta general todos los accionistas que posean como mínimo 5.000 pesetas nominales en acciones. Los que posean menor cantidad, podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

Para deliberar y resolver sobre las propuestas señaladas en el número 4.º la Junta general habrá de constituirse con el quórum que determinan los artículos 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 13 de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta general se proveerán los accionistas de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría General del Banco (calle O'Donnell, número, 12, 6.º piso), hasta las tres de la tarde del día 27 de enero de 1975.

A estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en las cajas de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, cuando menos, con cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a la de su celebración.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, acudir al teatro de la Zarzuela el sábado día 1 de febrero. Se advierte que el acto empezará puntualmente a las doce horas treinta minutos.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—263-C.

#### BANCO DE EUROPA, S. A.

##### Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con las atribucio-

nes que tiene concedidas por el artículo 6.º de los Estatutos sociales y ratificadas por la Junta general ordinaria de 21 de junio último, ha acordado, en reunión de 8 de los corrientes, solicitar de los señores accionistas del Banco el pago del 50 por 100 restante del valor nominal de las acciones suscritas en el acto de constitución de la Sociedad, es decir, 500 pesetas por título, con lo que las referidas acciones representativas del total capital social quedarán completamente desembolsadas, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1.º B y 5.º del Decreto de 13 de enero de 1972, en virtud del cual se creó este Banco.

El pago deberá de efectuarse dentro del periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero próximo, en la Caja Social del Banco, Rosellón, 214, de Barcelona.

Barcelona, 10 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—256-C.

#### BANCO CATALÁN DE DESARROLLO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito B-2192, de importe 195.000 (ciento noventa y cinco mil) pesetas, vencimiento 12 de octubre de 1976, extendido a favor de doña Milagros Oriol de Mingo y endosado posteriormente por dicha señora a la Sociedad «Fivex 24, S. A.», se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos correspondientes, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de diciembre de 1974.—4.426-D.

#### BANCO INDUSTRIAL DE LEON, S. A.

##### Bonos de Caja, emisión julio de 1971

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión 17 de julio de 1971, que a partir del día 17 de enero de 1975 se hará efectivo el cupón número 7 de dichos bonos, a razón de 32,50 pesetas liquidadas cada uno, en cualquiera de nuestras oficinas de:

León: Plaza de Santo Domingo, 4.

Barcelona: Paseo de Gracia, 7.

Madrid: Infantas, 29.

Valencia: Pascual y Genís, 10.

Valladolid: Santa María, 6.

Zamora: Santa Clara, 9.

Bilbao: Alameda de Recalde, 35.

León, 26 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—108-C.

#### DOMUS, S. A.

##### Tercer anuncio de reducción de capital social

A los efectos de la legislación vigente, se pone en conocimiento público que esta Sociedad ha acordado reducir el capital social de la cifra de un millón quinientas cincuenta mil pesetas, mediante la amortización de 3.100 acciones, números 24.750 al 27.850, ambos inclusive.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Enseñat Velasco.—46-B.

y 3.ª 11-1-1975

#### ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

##### (ZINSA)

##### Bonos de Tesorería. Emisión enero 1961

##### Pago de intereses

A partir del día 25 del presente mes de enero, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago de los cupones números 28 e I de los títulos epigrafiados, a razón de 26,40 y 12,20 pesetas, respectivamente, liquidadas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo, 53-C.

#### ESFERA, S. A. CIA. HISPANO AMERICANA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

##### MADRID

Fuencarral, 123

##### Titulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de diciembre de 1974:

H U A P L L L Q R J B M C  
V G I Z Z N S L L C H U C H J

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 2 de enero de 1975.—28-C.

#### SOCIEDAD DE DESARROLLO TECNICO CHAMARCO, S. A.

##### Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada en el día de ayer por el Notario de Barcelona don Enrique Cabarró Samsó, ha quedado disuelta y liquidada la «Sociedad de Desarrollo Técnico Chamarco, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	3.535.268,54
Pasivo:	
Capital .....	3.000.000,00
Reserva obligatoria .....	49.599,02
Reserva voluntaria .....	28.225,10
Reserva inversiones .....	159.760,00
Beneficio .....	297.684,42
	3.535.268,54

Mataró, 24 de diciembre de 1974.—El Presidente de la Junta, Juan Pedro Vincent Heymann.—5-5.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

Desde el día 15 de enero corriente y a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1974 se pagarán a las acciones números 1 al 39.700 de la Sociedad, contra entrega del cupón número 68, pesetas 10,00 por acción, con impuestos a cargo de los accionistas. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino Raventós, 87-C.

#### CLUB DE GOLF VALLROMANAS

Se convoca a los señores socios del «Club de Golf Vallromanas» a la Asamblea general ordinaria de socios, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1975, a las diecisiete horas, en el local social del Club, en Vallromanas.

La Asamblea se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Situación económica.

3.º Elección de Presidente y Junta Directiva.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de enero de 1975.—El Presidente.—12-D.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.  
PREVISION FINANCIERA, S. A.**

MADRID - 1  
Lagasca, 84

En el sorteo público y ante el Notario don Antonio Moxó Ruano, celebrado el 31 de diciembre de 1974, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que lleven estos símbolos:

A. M. S. V. M. D. B. P. O. K. L. Z.  
S. Q. K. N. R. B. M. P. N. CH. Q. LL.

«Previsión Triangular Revalorizable»

Números: 1.º, 0997; 2.º, 2390.  
Números extra: 1.º, 0004; 2.º, 1250.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—62-C.

**ACEITES LA FLOR DE URGEL, S. A.**

A los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la Sociedad «Aceites la Flor de Urgel, S. A.», formalizado en escritura pública autorizada por el Notario don José Galván Ascanio en fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Tárrega (Lérida), 3 de enero de 1975.—Un Gerente, José Cera Suria.—92-C.

**EXPLOTACIONES DE EDIFICIOS, S. A.**

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 29 de diciembre de 1974, ha acordado la disolución y liquidación de la misma, en base al balance final que se inserta a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	1.635.909,34
Resultado de liquidación ...	1.664.090,76
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.300.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.100.000,00
Gastos e impuestos a pagar.	200.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.300.000,00</b>

Lo que se hace público a los efectos de lo acordado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—Los Liquidadores, J. Cortés y E. Hernández Enrile.—86-C.

**MAQUINARIA CERES, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 8 de febrero de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social (calle de Alicante, números 1 al 5), para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la gestión practicada por el Consejo de Administración.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobar el traspaso a capital del saldo de la Cuenta de Regularización: Ley 76/1971, y modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Si en la primera convocatoria no se reuniese el quórum legal, se celebrará la

reunión en segunda convocatoria el día 10 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar.

Alcoy, 2 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—13-D.

**BLATENI, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Madrid, sin número, Blanes, Gerona) el día quince de febrero de mil novecientos setenta y cinco, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se indica a continuación:

- 1.º Separación del Administrador don Antonio Muñoz Rodríguez.
- 2.º Nombramiento de nuevo Administrador para sustituir al separado.

Blanes, 23 de diciembre de 1974.—Un Administrador, José Dalmáu Puig.—106-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOS A)**

*Pago de dividendo*

Por acuerdo del Consejo de esta Sociedad en reunión celebrada el día 27 de noviembre próximo pasado, se pagará a partir del 15 de enero próximo un dividendo a cuenta del ejercicio 1974, por importe de 40 pesetas líquidas por acción, a los títulos números 1 al 450.000 y 30 pesetas líquidas por acción a los títulos números 450.001 al 525.000, ambos inclusive. El pago se efectuará contra cupón número 35 en las oficinas del Banco Urquijo.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Wenceslao Millán Fernández.—142-C.

**AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

En virtud de las facultades que concede el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951 y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de 6 de abril de 1963 de «AEG Industrial, S. A.», Entidad absorbida por «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», esta Sociedad ha amortizado por sorteo, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, con fecha 30 de diciembre de 1974, 2.519 obligaciones números:

6.101 - 6.600, 9.895 - 10.394, 14.574 - 14.755, 14.856 - 15.173, 49.234 - 49.733, 62.263 - 62.281, 78.430 - 78.619, 78.720 - 78.819, 78.930 - 79.000, 79.101 - 79.239.

El reembolso de las 2.519 obligaciones amortizadas por sorteo se efectuará al tipo de 1.005,97 pesetas líquidas por obligación, correspondiendo tal importe a los conceptos siguientes:

	Pesetas
Nominal de cada obligación ...	1.000,00
Impuestos y recargos .....	9,78
<b>Total .....</b>	<b>990,22</b>
Intereses y prima anual netos desde el vencimiento del último cupón semestral en 1 de octubre de 1974 a 2 de enero de 1975 .....	15,75
Importe neto a percibir por el tenedor del título amortizado .....	1.005,97

Los señores tenedores de títulos amortizados podrán percibir el importe de los mismos a partir del día 3 de enero de 1975, presentándolos con el cupón vencimiento 1 de abril de 1975 unido, en cualquiera de las sucursales y agencias de las Entidades:

Banco de Santander.  
Banco Central.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración.—110-C.

**HOTELES ANTURIUM, S. A.**

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

*Junta general ordinaria*

De acuerdo con los Estatutos Sociales y disposiciones legales que les afectan, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en la calle Villalba Hervás, número 2, segunda planta, Santa Cruz de Tenerife, el día 30 de enero de 1975, a las dieciocho horas (seis de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria el día 31 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora señalado para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y Balance correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Santa Cruz de Tenerife a 2 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—27-D.

**PRODUCTOS FETWELL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1974 acordó la disolución y liquidación final de esta Sociedad, con adjudicación global de su patrimonio al único accionista, «Baver Hispania Industrial, Sociedad Anónima», que ha asumido cualquier relación activa o pasiva a extinguir.

Barcelona, 30 de diciembre de 1974.—Por orden, Vicente Trius.—39-5.

**MARTIN ERRASTI Y CIA., S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la reunión que con carácter de Junta general extraordinaria se celebrará en el domicilio social (Victor Sarasqueta, 4, Eibar, Guipúzcoa), el próximo día 31 de enero de 1975, a las diecinueve horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Valoración y transmisión de acciones en relación a los artículos 7 al 14 de los Estatutos Sociales.
- 2.º Ampliación de capital.

Para concurrir a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

En caso de no poderse celebrar la reunión en la fecha indicada se celebrará en segunda convocatoria a las veinticuatro horas en el mismo lugar y hora.

Eibar, 2 de enero de 1975.—El Presidente, Vicente Cendoya Zabaleta.—153-C.

## BANCO OCCIDENTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1969 y de 10 de agosto de 1974, respectivamente), se publican los tipos de interés aplicables a las operaciones activas y pasivas que se formalicen en los próximos meses de enero, febrero y marzo, con indicación de los tipos preferenciales y máximos en las activas.

Hasta modificación oficial o nuevo aviso estarán vigentes los tipos reseñados a continuación:

	Porcentaje anual	
	Máximo	Preferencial
<b>Operaciones activas:</b>		
Hasta dieciocho meses:		
Descuento de letras ... ..	8,00	7,75
Anticipos respaldados por efectos al cobro ... ..	8,00	7,75
Créditos ... ..	8,50	8,25
Más de dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuento de letras ... ..	9,00	8,75
Créditos ... ..	9,00	8,75
Dos años hasta tres años (incluida comisión):		
Descuento de letras ... ..	13,75	13,25
Créditos ... ..	13,75	13,25
Más de tres años hasta cinco años (incluida comisión):		
Descuento de letras ... ..	14,50	14,00
Créditos ... ..	14,75	14,25
Más de cinco años (incluida comisión):		
Descuento de letras ... ..	15,00	14,00
Créditos ... ..	15,50	14,50

**Operaciones pasivas:**

	Porcentaje anual
Cuentas corrientes ... ..	1,00
Libretas de ahorro ... ..	2,75
Imposiciones plazo fijo a tres meses ... ..	4,50
Imposiciones plazo fijo a seis meses ... ..	5,50
Imposiciones plazo fijo y certificados de depósito a doce meses ... ..	6,00
Imposiciones plazo fijo y certificados de depósito a veinticuatro meses ... ..	8,00
Imposiciones plazo fijo y certificados de depósito a treinta meses ... ..	8,50
Imposiciones plazo fijo y certificados de depósito a treinta y seis meses ... ..	9,00
Imposiciones plazo fijo y certificados de depósito igual o superior a sesenta meses ... ..	9,50

Los clientes que lo deseen, tanto en imposiciones a plazo como en certificados de depósito, con intereses trimestrales, podrán acogerse a un sistema de intereses flotantes que, partiendo de los tipos fijos establecidos repercuta, al alza y a la baja, las variaciones que produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar la operación.

Madrid, 2 de enero de 1975.—Juan Antonio Llopis Martínez, Director general.—130-C.

**PUBLICACIONES CASTELLANAS, S. A.**  
**(PUBLICASA)**

DEPOSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE MADRID DEL PROGRAMA DE FUNDACION DE LA SOCIEDAD Y EXTRACTO DE DICHO PROGRAMA

**A) Depósito**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que por los promotores y con fecha 6 de diciembre de 1974 se ha efectuado, en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, el depósito del programa de fundación de la Sociedad Anónima «Publicaciones Castellanas» (PUBLICASA), que se constituirá, en su caso, utilizando el sistema de la fundación sucesiva, que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por los promotores, cuyas firmas aparecen legitimadas por el Notario de Segovia don Jesús Cano Hevia.

2.º Los Estatutos por que se regirá, caso de constituirse la Sociedad «Publicaciones Castellanas, S. A.» (PUBLICASA). Estatutos que se considerarán, a todos los efectos, parte integrante del programa de fundación.

**B) Extracto del programa de fundación**

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º Promotores: Son catorce: Don Angel Camarero Adrados, don Carlos Carrasco-Muñoz de Vera, don Angel Coronado Castillo, don Javier Giraldez Ceballos-Escalera, don Fernando Abellán-García González, don Miguel Arenillas Parra, don Manuel González Herrero, doña Pilar Monte Ramos, don José An-

tonio Pérez Gallego, don Julián Reguera García, don Antonio Ruiz Ruiz, don Emilio Ruiz Ruiz, don Eduardo Pérez de Castro, don Clemente Luis Sáenz Ridruejo.

2.º Denominación, objeto y domicilio: La Sociedad en constitución se denominará «Publicaciones Castellanas, S. A.» (PUBLICASA). Tendrá por objeto la edición por cuenta propia de impresos periódicos.

La Sociedad tendrá una duración indefinida, y su domicilio se fija en Quintana, número 28, Madrid.

3.º Capital social: El capital social será de seiscientos mil pesetas, representadas por 300 acciones nominativas de 2.000 pesetas cada una de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 300.

Cada persona física podrá poseer exclusivamente una acción. Sólo podrán ser titulares de las acciones de la Sociedad las personas físicas o naturales.

La suscripción de las acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de tres meses, contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

En el caso de que dentro del plazo previsto no se suscribieran todas las acciones representativas del capital de la futura Sociedad, ésta no podrá constituirse y los promotores reembolsarán a los suscriptores el importe de sus aportaciones.

Se efectuará la suscripción en las oficinas de la Caja de Ahorros de Segovia, calle de Fernández Ladreda, número 6, o en el domicilio social, calle Quintana, número 28, de Madrid.

Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

Las aportaciones serán dinerarias.

4.º Estatutos: La Sociedad futura se regirá por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Registrador, Ricardo Hernández-Ros.—131-C.

**FIDECAYA**

(Antes «Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.»)

**MADRID**

Alcalá, número 79. Teléfono: 225 06 89

Premios del sorteo 31-12-74. Símbolos de cédulas premiadas

Totales: 1.º, 8625; 2.º, 4360.

Parciales: 1.º, 0429; 2.º, 0758; 3.º, 2968; 4.º, 0049; 5.º, 9419; 6.º, 0901; 7.º, 3506; 8.º, 0709; 9.º, 6118; 10.º, 9116.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Apoderado, A. Zabala.—16-D.

**AUXILIAR ALIMENTACION, S. A.****Disolución y extinción**

Mediante acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 1974, ha sido disuelta y liquidada la Compañía «Auxiliar Alimentación, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias .....	100.000
Pasivo:	
Capital .....	100.000

Barcelona, 2 de enero de 1975.—El Secretario de la Junta, Joaquín Lloveras Roig.—37-5.

**BANCO RIVA Y GARCIA, S. A.**

A continuación se publican los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos preferenciales Porcentaje	Tipos máximos Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales .....	7,25	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	7,25	8,00
Créditos personales en póliza .....	7,75	8,50
Descuentos financieros .....	7,75	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras .....	7,75	8,50
Créditos con garantía real .....	7,75	8,50
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase .....	8,25	9,00
A plazo igual o superior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones) .....	11,00	14,00
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Imposiciones y certificados de depósito:		
A plazo igual o superior a un año .....	—	6,00
A plazo igual o superior a dos años .....	—	8,50
A plazo igual o superior a tres años .....	—	9,00

Barcelona, 30 de diciembre de 1974.—Manuel Girona Callol, Consejero.—123-C.

**UNION DE INVERSORES DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

CONVOCATORIA PARA INSERTAR EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD «UNION DE INVERSORES DE LA CONSTRUCCION, S. A.»

Reunión, el día 27 de enero de 1975, a las dieciocho y dieciocho treinta horas, respectivamente

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en los locales sociales, calle Córcega, 301-303, entresuelo 4.º, de Barcelona, el próximo día 27 de enero, a las dieciocho y dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 28 de enero a la misma hora, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1974.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión, durante el transcurso del año 1974, del Consejo de Administración, Comité directivo de Control y Directores generales.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Oller Gari.—257-C.

**CREACIONES LAUSAN, S. A.**

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 21 de diciembre de 1974, pá-

gina 26038, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Al final, donde dice: «Barcelona, 18 de diciembre de 1974», debe decir: «Barcelona, 18 de diciembre de 1974.—Creaciones Lausan, S. A., Administrador Gerente, Enrique Palau Martínez».

**COMPANIA INSULAR DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA**

(COINSA)

**Junta general extraordinaria**

Se convoca en los locales del restaurante «Bajamar», avenida de José Antonio, número 78, Madrid, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete, en segunda convocatoria, del próximo día 21 de los corrientes, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Informe inauguración instalaciones Canarias.
2. Nuevas aportaciones de los socios a la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián López Sevilla.—237-C.

**HIJO DE E. F. ESCOFET, S. A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Con cargo a la cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre/

En virtud de lo acordado en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 30 de diciembre de 1974, se aumenta el capital de la Sociedad en 6.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 88.001 al 100.000. Este aumento se realiza con cargo a la cuenta de regularización balance Ley

76/1961 de 23 de diciembre, y constituye esta incorporación parcial una operación independiente o separada, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto de 29 de diciembre de 1966.

Para ello, se adjudicarán las 12.000 acciones números 88.001 a 100.000 a los accionistas de la Sociedad, a tenor de tres acciones nuevas por cada 22 de las antiguas que posean, el día 15 de enero de 1975.

Tales acciones se entregarán a los accionistas libres de todo pago, gasto o gravamen que la Sociedad satisfará con cargo a la propia cuenta de regularización.

Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Compañía a partir de 1 de enero de 1975.

Los accionistas recibirán las acciones en la proporción dicha contra entrega de los correspondientes cupones número 22 de las antiguas.

**Mediante la emisión de acciones a la par**

En virtud de la facultad otorgada al Administrador de esta Sociedad, en la Junta general celebrada el día 12 de junio de 1973, se aumenta el capital de la Sociedad en otros 6.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y numeradas correlativamente de los números 100.001 a 112.000, con desembolso a la par en el acto de la suscripción.

Las aludidas acciones participarán en los derechos económicos a partir del 15 de febrero de 1975.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de las citadas acciones, en la proporción de tres nuevas por cada 22 de las antiguas, durante el periodo comprendido entre el 15 de enero de 1975 y el 15 de febrero del mismo año, contra entrega del cupón número 23, que quedará sin efecto ni valor alguno a partir de esta última fecha.

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Administrador.—240-C.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

Dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, a partir del día 20 del actual mes de enero y contra entrega del cupón número 78, se procederá a pagar un dividendo a cuenta con cargo a los beneficios del ejercicio de 1974, según el siguiente detalle:

Líquido a pagar por cupón:

	Pesetas
Acciones números 1 al 1.606.424 .....	15,00
Acciones números 1.606.425 al 1.686.745 .....	7,50

Este dividendo será satisfecho a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Exterior de España.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—63-5.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20. (Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 447 02 00, 447 02 04 y 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero, ante el Notario

don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número

4 5 6 4

Madrid, 10 de enero de 1975.—«Capitalizadora Española, S. A.», Compañía General de Capitalización.—El Director general, por poder, Manuel Prieto Soldán.—243-C.

#### INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A.

MADRID-16

Juan Ramón Jiménez, 8

*Emisión de obligaciones, emisión julio 1974*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad (emisión 15 de julio de 1974), que a partir de su vencimiento, 15 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 1, a razón de 30 pesetas líquidas por obligación.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social de la Compañía y en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya, dentro del territorio nacional.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Ruiz de Alegría y Cardona.—245-C.

#### CENTROSOL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 2, Marbella (Málaga), el próximo día 28 de enero de 1975, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 29 de enero de 1975; con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Información general

Segundo.—Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Junta general ordinaria y extraordinaria de próxima celebración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Marbella, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Collantes Díaz-Ordóñez.—264-C.

#### SELECOLOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar,

Dios mediante, en la localidad y sede del domicilio social (Julian Camarillo, número 53, Madrid), el día 31 de enero, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social, en la cifra de 9.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 18.000 nuevas acciones ordinarias al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas y a desembolsar íntegramente en el acto de la suscripción y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Remoción y nombramiento de Consejeros.

3.º Aprobación del acta de la reunión anterior.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo, José Benlloch Ibarra.—252-C.

#### SUECA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Sueca, S. A.», de conformidad con los Estatutos sociales y con la Ley de 17 de julio de 1951, para el día 28 de enero de 1975, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Alcalá, número 30, de esta capital, en primera convocatoria, y eventualmente para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio social, si procediera segunda convocatoria. La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del acta de la Junta general anterior.

2. Transmisión de acciones sociales y eventual aprobación estatutaria de las mismas.

3. Modificación parcial de Estatutos.

4. Designación de nuevos Consejeros y elección de Presidente del Consejo.

Madrid, 8 de enero de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—250-C.

#### HUELVA MAR, S. A.

*Anuncio Junta general universal*

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 23 de diciembre de 1974, se convoca a los accionistas para celebrar en el domicilio de la misma, calle Zurbano, número 66, de esta capital, Junta general universal para el día 5 de febrero de 1975, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Revocación de poderes.
- 3.º Nombramiento de Consejo.
- 4.º Modificación de Estatutos:

a) Limitación a la tramitabilidad de sus acciones.

b) Proceder judicialmente, incluida la vía arbitral, contra accionistas que no han desembolsado y los que hayan actuado en perjuicio de la Sociedad.

- 5.º Propuesta de compra de terrenos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Monreal Luque.—247-C.

#### INMOBILIARIA ALAZORES, S. A.

MALAGA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, de «Inmobiliaria Alazores, S. A.», con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de gestión del Consejo, en el ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas, para que intervengan las del ejercicio de 1975.

3.º Propuesta sobre ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de febrero de 1975, a las doce horas, en el domicilio social, Alameda de Colón, número 5, Málaga, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a igual hora, el siguiente día hábil, 3 de febrero, en el lugar indicado.

Málaga, 9 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Ramos Guerbos.—259-C.

#### COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 26 de diciembre, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.ª, I J L; 2.ª, P C F; 3.ª, J R K;
- 4.ª, I L L C H; 5.ª, S R T; 6.ª, V Y N
- 7.ª, L Y L L; 8.ª, A M C H

Madrid, 7 de enero de 1975.—133-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Reg de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).